

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la **CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR/A DE FORMACIÓN**, de carácter temporal y a tiempo parcial y constitución de una bolsa de trabajo.

Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español o encontrarse en algunas de las circunstancias de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Licenciado/a en Psicopedagogía.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. No estar incurso en causa de incompatibilidad.

Todos los requisitos deberán estar cumplidos, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Presentación de solicitudes: (Según Anexo I)

Junto a la instancia, se acompañará la fotocopia compulsada del DNI del solicitante, fotocopia compulsada de la titulación exigida

Plazo de presentación:. Será de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado las bases de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web.

Las Bases podrán consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Miguel Esteban, a diecisiete de abril de dos mil trece.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Pedro Casas Jiménez